

Vista preliminar: "Servicio Patrocinio Jurídico en materia familiar"

Documento sin valor oficial.

Dependencia que norma: SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

Dependencia que registra: SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL - Dirección Ejecutiva de la Defensoría de los Derechos de la Infancia

Información General

Materia: Asesorías y Asistencia Social

Descripción: Servicio mediante el cual se brinda asistencia jurídica gratuita mediante asesorías y/o, en su caso, la designación de abogados especializados en derecho familiar a personas de escasos recursos o en condiciones de vulnerabilidad, otorgando el servicio gratuito en los siguientes juicios: Divorcio Incausado, Alimentos, Guarda y Custodia, Jurisdicción Voluntaria, Adopción, Dependencia Económica, Concubinato, Interdicción, identidad de Persona, Pérdida de Patria Potestad, Desconocimiento de Paternidad, Nulidad de Matrimonio, Cambio de Régimen Matrimonial, Regulación de Visitas, Licencia para salir del país.

Descripción de usuario: Persona física. Mujeres, hombres, adultos mayores y personas con discapacidad que se encuentran en situación de vulnerabilidad social.

Vía en que se presenta la solicitud: Presencial.

Beneficio(s) para el usuario:

-En caso de que proceda el inicio de un juicio o la contestación, además de la asesoría jurídica, se le brindará de inmediato el patrocinio jurídico, previa entrega de la documentación correspondiente..

Información Necesaria Para Mejora Regulatoria

¿Cuál es el objetivo y la justificación?: Garantizar que el servicio de asesoría y patrocinio jurídico se brinde oportuna y gratuitamente, salvaguardando los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como la integridad de las familias en estado de vulnerabilidad en un marco de legalidad acorde a los principios que rigen el servicio público. Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal.

¿Qué efectos tendría su eliminación?: La población vulnerable no tendría el acceso a la defensoría jurídica gratuita.

Áreas de atención

-Oficinas Zona Sur . Dirección: calle Prolongación Xochicalco no. 1000, edificio B planta baja , col. Santa Cruz Atoyac, C.P.03310, del. BENITO JUÁREZ . Tel: 56040127, ext: 6106. Ubicación de Google Maps:mapa:19.36422581433531,-99.1592817270531 .

-Oficina Zona Centro . Dirección: calle Av. Juárez no. 8, primer piso , col. Centro (Área 1), C.P.06000, del. CUAUHTÉMOC . Tel: 55102706, o Tel: 51341100, ext: 4080. Ubicación de Google Maps:mapa:19.4339805,-99.14135699999997 .

-Oficina Zona Norte . Dirección: calle Av. Reforma 705-A, (Enfrente del Edif. Veracruz de Tlatelolco) , col. Morelos, C.P.06200, del. CUAUHTÉMOC . Tel: 55299065. Ubicación de Google Maps:mapa:19.451345,-99.13176190000001 .

Pasos a seguir para realizar el trámite u obtener el servicio

- 1.- Ciudadano: Acude al Área de Atención Ciudadana y solicita el servicio de asistencia jurídica
- 2.- Servidor Público: Proporciona fichas de primera vez a usuarios que soliciten el servicio de asistencia y patrocinio jurídico, una vez que se brindó la asesoría, se solicita la documentación necesaria para

iniciar el trámite correspondiente.

3.- Ciudadano: Presenta con la documentación solicitada y según sea el caso ingresa el escrito de demanda ante el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México

4.- Servidor Público: Informa de sentencia definitiva.

5.- Ciudadano: Queda enterado de la sentencia definitiva.

Información Jurídica

Plazo máximo de respuesta: Inmediato

Grado de automatización

Únicamente informativo: Sólo se tiene disponible la información general del trámite o servicio en algún sitio o herramienta electrónica.

REQUISITOS GENERALES

Documentos de identificación oficial

- Clave Única de Registro de Población (CURP). Original.
- o Credencial para Votar. Original.

Documentos para acreditar el carácter de representante o apoderado

- No se requiere. Original.

Comprobantes de domicilio

- Estado de cuenta de servicio telefónico. Original.
- o Recibo del Servicio de Luz. Original.
- o Boleta del Impuesto Predial. Original.
- o Boleta del Servicio de Agua. Original.

Requisitos Específicos

No se registraron requisitos Específicos.

Documento(s) o beneficio(s) a obtener

En caso de que proceda el inicio de un juicio o la contestación, además de la asesoría jurídica, se le brindará de inmediato el patrocinio jurídico, previa entrega de la documentación correspondiente..

Formato(s):

No se registraron formatos

Otros documentos(s):

No se registraron otros documentos

Fundamento legal del costo

Sin costo

Concepto de costos

No se registraron conceptos de costo.

Fundamento(s) jurídico(s)

-Fundamento jurídico que le da origen: Lineamientos para la prestación del Servicio de Patrocinio Jurídico en Materia Familiar, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal..
Artículos de la ley o reglamento: .

-Fundamento jurídico que le da origen: Ley de los Derechos de las Niñas y Niños y Adolescentes de la Ciudad de México..

Artículos de la ley o reglamento: 1, 13, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 28, 29, 30 y 31

-Fundamento jurídico que le da origen: Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México.

Artículos de la ley o reglamento: 16 BIS, Fracciones I y XV.

Área(s) de pago

No se registraron áreas de pago.

Observaciones

Este servicio lo realiza: Persona física. Mujeres, hombres, adultos mayores y personas con discapacidad que se encuentran en situación de vulnerabilidad social. Conforme a su delegación deberá a ser atendido en los siguientes módulos de atención ciudadana: Si usted vive en la Delegación Benito Juárez, Iztapalapa, Tlalpan, Coyoacán, Tláhuac, Milpa Alta, deberá acudir a: Oficina Zona Sur Xochicalco número 1000, Edificio B planta baja, Colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez. Si usted vive en la Delegación Álvaro Obregón, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Iztapalapa, Cuauhtémoc, Cuajimalpa. deberá acudir a: Oficina Zona Centro Av. Juárez número 8, primer piso, Colonia Centro Delegación Cuauhtémoc. Edificio de Juzgados Familiares. Si usted vive en la Delegación Venustiano Carranza, Azcapotzalco, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Cuauhtémoc deberá acudir a: Oficina Zona Norte Av. Reforma 705-A Colonia Peralvillo, Delegación Cuauhtémoc. Enfrente del Edificio Veracruz de Tlatelolco. Se solicitará la documentación complementaria si es procedente el servicio de patrocinio y este será solicitado de manera particular por el abogado. La atención se otorga de lunes a viernes, debiendo presentarse en cualquiera de las oficinas de 9:00 a 13:30 horas. (Sólo se otorgan 30 fichas por día), una vez capturados sus datos, se le asignará abogado quien le proporcionará la asesoría requerida y dependiendo de la problemática le solicitará la documentación necesaria para iniciar su trámite. En caso de ser procedente el servicio de patrocinio jurídico, los gastos originados por copias y demás gastos de papelería serán a costas del usuario. Es importante mencionar que durante la segunda quincena de julio y diciembre únicamente se proporciona asesoría; no se inician procedimientos, toda vez que el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México se encuentra en periodo vacacional. Asimismo en el caso de que la parte contraria este siendo atendida por este Sistema, no se podrá proporcionar asesoría.